

# LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 12 de marzo 2009

## 1. Antecedentes

La Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio climático (CDGCC), en la reunión celebrada el 17 de julio de 2008, identificó seis Líneas Estratégicas (LLEE) clave en la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI): (i) Residuos y Gestión de Estiércoles; (ii) Movilidad Sostenible; (iii) Edificación Sostenible; (iv) Sostenibilidad Energética; (v) Política Forestal y Sumideros y (vi) Innovación.

En la definición y aplicación de cada Línea Estratégica están implicados todos los Departamentos Ministeriales con competencias en la materia: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), Ministerio de Fomento (MFOM), Ministerio de la Vivienda (MVIV), Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), Ministerio del Interior (MINT), Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTI), Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) y Ministerio de Economía y Hacienda (MEH). Se han constituido formalmente todos los grupos de trabajo de las seis LLEE. Un Director General del Departamento Ministerial que lidera cada línea de trabajo actúa como coordinador en cada grupo, con el apoyo de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC). La Directora General de la OECC participa en todos los grupos y asegura la coherencia técnica de sus trabajos así como la cuantificación de la reducción de emisiones de GEI que se pueden derivar de de las actuaciones recogidas en las Líneas.

Por su parte, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 agosto de 2008 sobre medidas de reforma estructural encomendó al MARM el impulso y seguimiento de las actuaciones recogidas en estas LLEE.

## 2. Grado de aplicación de las Líneas Estratégicas

### I. Residuos y Gestión de Estiércoles

Los objetivos de esta Línea son promover la reducción de los residuos generados en España y su mejor gestión; identificar los elementos y objetivos comunes de una política nacional de residuos y favorecer una reducción sustantiva de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Se consideraba fundamental adoptar antes de finalizar el año 2008 el Plan Nacional Integral de Residuos (PNIR) y poner en marcha con carácter inmediatamente posterior sus Planes y Estrategias. Dentro del PNIR, y por su relevancia en la lucha contra el cambio climático se valoraban como especialmente relevantes, las siguientes actuaciones:

- El fomento de la prevención y reutilización.
- La mejora de la información y de las estadísticas de la generación y gestión de residuos.
- La aplicación de la Estrategia de reducción de vertido de residuos biodegradables.
- La consolidación de la captación de biogás en vertederos.
- El apoyo a la recogida selectiva de residuos biodegradables para optimizar su digestión anaerobia.
- El aumento del reciclaje de distintas fracciones de los residuos.

Junto al tratamiento de este tipo de residuos; se pretende promover una mejor gestión de los estiércoles y purines; incluido un mayor porcentaje de tratamientos mediante la digestión anaerobia de estiércoles para reducir las emisiones durante su almacenamiento, con captación y valorización del biogás.

### **Grado de aplicación**

PNIR. Tras someterse a participación pública; y trasladarse a los miembros del Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) para observaciones. El borrador recibió la conformidad de la Conferencia Sectorial. Finalmente, se ha presentado y ha sido **aprobado en el Consejo de Ministros del 26 de diciembre de 2008** y publicado en el BOE el 26 de febrero, mediante la Resolución de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan Nacional Integrado de Residuos para el período 2008-2015.

Acciones para apoyar la biodigestión de estiércoles: El Plan de Biodigestión de Purines ha sido también **aprobado por el Consejo de Ministros del 26 de diciembre de 2008**. Actualmente pendiente de remitir texto del Real Decreto de financiación del Plan al Consejo de Estado.

## **II. Movilidad Sostenible**

El principal objetivo de esta Línea estratégica es disponer de un marco común que permita integrar los principios programáticos y las herramientas de coordinación destinadas a consolidar una política nacional de movilidad sostenible. Por ello, la CDGCC resolvió impulsar la promulgación de una norma con rango de ley y una estrategia nacional de movilidad sostenible que ofrezca una visión de conjunto sobre los distintos aspectos que integran este concepto: políticas de infraestructura de transporte y cambio modal, política industrial y de innovación en vehículos y combustibles, calidad del aire y ruido, la seguridad y la salud, etc.

### **Grado de aplicación**

Estrategia de Movilidad Sostenible: la **CDGCC respaldó en diciembre un primer borrador de Estrategia** que ha sido impulsado desde los distintos ministerios implicados. Este borrador, recoge el marco estratégico donde se agrupan los objetivos, directrices y medidas para alcanzar una movilidad sostenible, así como las herramientas para lograrlo y los instrumentos de coordinación y seguimiento, ha estado sometido a participación pública desde el 16 de enero hasta el 7 de febrero recibiendo un total de 44 alegaciones (6 de estas, fuera de plazo) de distintas asociaciones, particulares y entidades. Las alegaciones han sido analizadas y el nuevo borrador ha sido presentado en el Grupo Interministerial de Cambio Climático el 2 de marzo y en la Comisión Delegada de Gobierno de 11 de marzo de 2009, que ha dado indicaciones para la presentación del documento a la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático (CCPCC), el Consejo Nacional del Clima (CNC) y el CAMA.

## **III. Edificación Sostenible**

El principal objetivo de esta Línea Estratégica es promover la eficiencia energética y un mayor porcentaje de autoabastecimiento en consumos energéticos en vivienda y edificios, tanto de uso residencial como institucional.

Para ello, las actuaciones previstas se agrupan en cuatro bloques principales:

- En vivienda nueva, el elemento más importante es fortalecer la colaboración entre las distintas administraciones públicas en mecanismos de seguimiento e implantación del Código Técnico de la Edificación, así como reforzar las actuaciones del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética E4 y su Plan de Acción.
- En vivienda existente: puesta en marcha del Plan RENOVE de ayudas a la rehabilitación de la envolvente edificatoria vivienda e instalaciones turísticas, instalaciones térmicas de agua sanitaria e iluminación y el Real Decreto para certificación de la eficiencia energética.
- En edificación no residencial: Seguir avanzando en la aplicación del Plan de Ahorro y eficiencia energética en los edificios de la AGE obteniendo su calificación energética; trabajar en el desarrollo de posibles criterios ambientales de contratación pública de obras de edificación y de la base legal para las "Empresas de Servicios Energéticos". En el sector turístico, promoción de Acuerdos Voluntarios con el sector empresarial y puesta en marcha del Plan RENOVE de Infraestructuras Turísticas .

- En equipamiento: reforzar medidas para el equipamiento en la E4 y en especial en su Plan de Acción; estimular el uso de equipamiento más eficiente (ofimática, electrodomésticos...), creando incentivos y/o incrementando los requisitos de los productos puestos en el mercado en materia de eficiencia energética.

### **Grado de aplicación**

Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en los edificios de la AGE: En noviembre, el MITYC ha creado en el seno del IDAE una oficina específica para asistir la ejecución del Plan y que prestará soporte técnico a las oficinas mayores, elaborará un inventario e informes de evolución. Durante 2009 IDAE trabajará principalmente en las siguientes cuestiones: Completar el inventario de edificios de cada Ministerio, establecimiento del "año de referencia" de cada edificio para referenciar los objetivos de ahorro de energía, realización de diagnósticos energéticos en edificios inventariados, elaboración de un programa de actuación por edificio, desarrollo de una herramienta informática para la gestión del plan, realización de dos proyectos piloto de servicios energéticos, puesta en marcha de un plan de información y formación, introducción de criterios de eficiencia energética en el catálogo de compras centralizadas y realización de experiencia piloto de inspección periódica de eficiencia energética.

Seguimiento de la implantación del CTE en vivienda nueva. Para dar seguimiento a su implantación en las CCAA, el MVIV y el MITYC están trabajando en el contexto de la Comisión Asesora de Certificación y a la Comisión Consultiva de Ahorro y Eficiencia Energética, así como en sus grupos técnicos de trabajo.

Certificación de eficiencia energética de edificios existentes. El MITYC y MVIV han elaborado un borrador de Real Decreto por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios existentes. Este borrador fue remitido por el MITYC a todos los componentes de la Comisión Asesora para Certificación Energética para alegaciones. El 30 de enero, MITYC, IDAE y MVIV resolvieron el texto final que en la primera semana de febrero se remitió a la SGT del MITYC para proceder a su tramitación administrativa. Asimismo el documento, al tratarse de un Reglamento Técnico, se remitió a Bruselas en el mes de Diciembre. Los Estados Miembro disponen de tres meses para su análisis y, en su caso, alegaciones. La adopción del Real Decreto será previsiblemente el segundo semestre de 2009.

Certificación energética de edificios nuevos. El Grupo de Trabajo de certificación de Procedimientos Administrativos de las CCAA para la implantación de la Certificación Energética en Edificios Nuevos finalizó en Diciembre su actividad con la puesta a disposición de todas las CCAA de las propuestas de documentos necesarios para regular el registro, el control externo, la inspección y la gestión administrativa del procedimiento. Es importante impulsar esta regulación en las CCAA.

Reglamento de instalaciones Térmicas de los Edificios (RITE). En relación con la tramitación de la orden que limita las temperaturas interiores de los edificios, una vez finalizado el trámite de audiencia, el MITYC con MVIV e IDAE están incorporando al texto definitivo las enmiendas. Posteriormente, resta sólo proceder a su aprobación. En cuanto a la inspección periódica de eficiencia energética es necesario impulsar su puesta en marcha por parte de las CCAA.

Avances en la regulación de las Empresas de Servicios Energético (ESE) y de la contratación de sus servicios por las AAPP. Se está trabajando para definir el modelo más adecuado que se adoptará sobre la base de los dos proyectos piloto de servicios energéticos que se están desarrollando (sede del Ministerio de Industria y el Centro Penitenciario Soto del Real)

Plan RENOVE. El impulso del Plan RENOVE Vivienda está asociado a la aprobación por el Consejo de Ministros el pasado 12 de Diciembre del Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, que establece un nuevo marco cuatrienal de la política de vivienda del Gobierno y que se llevará a cabo con la cooperación de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. Este Plan incluye entre sus ejes estratégicos la rehabilitación encaminada a la mejora de la eficiencia energética del parque de viviendas existentes y la promoción de viviendas de protección oficial que alcancen una alta eficiencia energética. Existen dos programas para ello, dentro del denominado Plan RENOVE de vivienda, que se prevén incentivos y subsidios que hagan atractivas estas actuaciones a los promotores, sean públicos o privados. El escenario de actuaciones de rehabilitación se cifra entorno

a las 100.000 anuales, que supondrían unas 400.000 actuaciones en todo el periodo que abarca el plan.

Iniciativa de Modernización de destinos turísticos maduros. El pasado 21 de noviembre el Consejo de Ministros aprobó el RD que regula la Iniciativa de modernización de Destinos Turísticos Maduros (publicado en BOE 1 de diciembre de 2008) El Real Decreto incorpora nuevos criterios que persiguen dotar a la iniciativa de un mayor alcance y flexibilidad a estos instrumentos para asegurar un impacto mayor de las actuaciones financiadas adecuándolo a las orientaciones del Plan del Turismo Español Horizonte 2020 aprobado a finales del 2007.

Plan Renove Turismo. Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de noviembre de 2008 (BOE de 1 diciembre), se establece la normativa reguladora de los préstamos del Plan de Renovación de Instalaciones Turísticas (Plan Renove Turismo), del MITYC. Para instrumentar este Plan, el Consejo de Ministros de 16 de enero de 2009 autorizó la suscripción de un convenio entre el MITYC y ICO para poner en marcha esta línea de financiación durante 2009. El importe de convenio asciende a 401.125.000,00 euros. Desde el Instituto de Estudios Turísticos (IET) se está realizando junto con el ICO un seguimiento de las solicitudes de ayuda por parte del sector turístico, del cual todavía no disponen de datos.

Por otra parte, el Fondo Estatal de Inversión Local, y el Fondo especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, creados el pasado 28 de noviembre, prevén, que pueden financiarse obras de competencia municipal destinadas a la promoción del turismo, y actuaciones relacionadas con la rehabilitación de viviendas y mejora de edificios públicos.

Avances en la campaña de implantación de las bombillas de bajo consumo. En el mes de febrero se inició el reparto de bombillas en la Comunidad Autónoma de Aragón como experiencia piloto, enviándose el vale con la factura eléctrica pudiéndose hacer efectivo en cualquier oficina de correos. El 19 de enero se cerró el plazo para la compra de bombillas. Se ha adjudicado ya la compra de los primeros 6 millones de bombillas. Se ha convocado el 2º concurso, abierto hasta el 23 de marzo, para el suministro de otros 5 millones de bombillas (5 lotes de 1 millón), con un presupuesto máximo de 9.5 M€.

Actuaciones en equipamiento: El IDAE, en colaboración con las CCAA, ha puesto en marcha campañas de ayudas para la sustitución de electrodomésticos por otros más eficientes.

## **IV. Sostenibilidad Energética**

La sostenibilidad energética continúa siendo una pieza fundamental de la estrategia de lucha contra el cambio climático. Los principales objetivos que se persiguen en el marco de esta Línea Estratégica son promover mayor coherencia en el marco regulador y en los planes de la energía; integrar los objetivos comunitarios de ahorro y mejora de la eficiencia energética así como de promoción de las energías renovables. Además, se prevé promover el desarrollo de empresas de Servicios Energéticos que faciliten la generalización de soluciones sostenibles en los consumos difusos y la adopción de actuaciones ejemplarizantes en el sector institucional.

### **Grado de aplicación**

Para alcanzar estos objetivos la actuación prevista más importante es la aprobación de una Ley de eficiencia energética y energías renovables.

También está prevista la revisión y actualización del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética para el periodo 2013-2020 y del Plan de Energías Renovables para el periodo 2011-2020 (que integren el objetivo de aumento del ahorro y la eficiencia energética; el compromiso del 20% de energías renovables en 2020 y del 10% de biocombustibles en UE en 2020).

Además, en el marco de esta Línea Estratégica está previsto adoptar un marco jurídico nacional para la Captura y almacenamiento geológico de CO<sub>2</sub>, consistente con la directiva comunitaria en fase de negociación; trabajando igualmente en el conocimiento de potenciales estructuras geológicas de almacenamiento y en el impulso a la I+D+i para las tecnologías de captura.

Ley de Eficiencia Energética y Energías Renovables. Sobre la base del borrador de índice de la Ley elaborado por el MITYC y presentado a la CDGCC del 15 de octubre, se está trabajando en la redacción y tramitación de un nuevo borrador que esta pendiente de cerrar.

Captura y almacenamiento del CO<sub>2</sub>. La cuestión de la CAC constituye un elemento clave de la discusión a nivel comunitario del paquete energía y cambio climático. En noviembre se constituyó un subgrupo de trabajo para orientar las decisiones en torno al marco regulador nacional necesario para la transposición de la Directiva e identificar los pasos necesarios para ultimar una política nacional al respecto. En el contexto de la Unión Europea habrá que trabajar para decidir los criterios que orientarán la identificación de proyectos de CAC y energías renovables susceptibles de financiación con cargo a la reserva de nuevos entrantes en el nuevo régimen de derechos de emisión.

## **V. Política Forestal y Sumideros**

El objetivo de esta Línea Estratégica en el contexto de la Lucha contra el Cambio Climático es promover la capacidad de fijación de carbono de las masas forestales y actividades agrícolas de manera sostenible; consolidar las iniciativas de fijación de carbono de manera complementaria y congruente con la política forestal y de prevención de incendios, y mejorar la contabilidad y monitorización del carbono de nuestras masas forestales;

Para ello, las principales actuaciones previstas son:

- Forestaciones y reforestaciones. Se prevé la plantación de 45 millones de árboles: para ello se identificarán las superficies donde realizar las repoblaciones y se establecerá un Plan de Forestación.
- Mejora de las actividades agrícolas a través de la divulgación y puesta en conocimiento de las ventajas de una gestión agrícola que contribuya a la mitigación y adaptación al cambio climático y del fomento de actividades agrícolas menos perjudiciales con el clima a realizar de manera voluntaria, estimando el carbono fijado.
- Inventario de actividades agrícolas y forestales. Propuesta de un registro de proyectos de forestación y actividades agrícolas, en línea con las actividades en curso de la dirección general de medio natural y política forestal.

### **Grado de aplicación**

El 12 de septiembre el MARM presentó al Consejo de Ministros el plan para la Plantación de 45 millones de árboles, que se extiende hasta 2012. Además, el MARM presentó a la CDGCC del 15 de octubre un mapa con las ubicaciones potenciales para la plantación de los 45 millones de árboles.

Actualmente se está precisando y confirmando el grado de compatibilidad del programa con los condicionantes del Protocolo de Kioto de cara al cómputo de las absorciones de CO<sub>2</sub> derivadas de la forestación/reforestación.

En cuanto a la información sobre los terrenos disponibles se han seleccionado en la actualidad las primeras zonas de actuación, para las que se esta en proceso de redacción de los proyectos técnicos de ejecución. Se dispone en estos momentos de 10 proyectos ya aprobados técnicamente, en los cuales comenzarán los trabajos de preparación del terreno, previos a la plantación, en los próximos días. Estos primeros 10 proyectos suponen la plantación de alrededor de un 1.200.000 de plantas. Paralelamente se esta analizando, en los terrenos seleccionados, el cumplimiento de los requisitos del Protocolo de Kioto a efectos de contabilización de absorciones de CO<sub>2</sub>.

Por su parte, el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y del Empleo prevé que se destinen 575 millones de euros a las actuaciones medioambientales, incluyendo la repoblación forestal.

## **VI. Innovación**

Los objetivos fundamentales de esta Línea Estratégica son fortalecer la investigación, la modelización y el desarrollo tecnológico en la gestión hídrica para incrementar de las capacidades de respuesta y adaptación en situaciones climatológicas extremas, y promocionar y desarrollar tecnologías, especialmente las referidas a las energías renovables, como elementos clave para poder hacer frente a las fuertes reducciones de emisiones de GEI necesarias en el medio y largo plazo, tanto a nivel nacional como internacional. Además, se pretende disponer de evaluaciones periódicas sobre los avances en el conocimiento del cambio climático para establecer y reorientar las políticas públicas.

Entre las actuaciones previstas se encontraba la creación de un Centro de Investigación sobre cambio climático, la creación de un Centro Tecnológico en Energías Renovables, y las evaluaciones periódicas del estado del conocimiento en España ante el cambio climático, destacando el seguimiento de los subprogramas de la Acción Estratégica Energía y Cambio Climático del PN I+D+i 2008-2011, las evaluaciones sectoriales en el contexto del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático, y la evaluación global sobre España ante el Cambio climático.

### **Grado de aplicación**

Instituto de Investigación sobre Cambio Climático. El 12 de septiembre el Consejo de Ministros acordó la creación del Instituto de Investigación sobre Cambio Climático (I2C2), en Zaragoza. Se establecerá como el núcleo de una red de centros de excelencia, con objeto de potenciar las capacidades españolas existentes. Su estrategia es interdisciplinar con vistas a realizar evaluaciones integradas sobre las repercusiones del cambio climático. Uno de los objetivos prioritarios del Instituto será el fortalecimiento de la investigación y la modelización (de tipo económico y tecnológico) sobre cambio climático y el desarrollo de tecnologías de adaptación dirigidas a la integración de los recursos hídricos.

Desde el acuerdo de Consejo de Ministros, la CDGCC ha venido trabajando para la puesta en marcha del I2C2. Se ha considerado conveniente contar con un Programa de Investigación inicial, así como con una primera valoración de los principales elementos necesarios para la puesta en marcha del I2C2. Para ello, se ha constituido un Grupo de Trabajo formado por doce expertos. El pasado 21 de enero se volvió a reunir el Grupo de Trabajo y la próxima reunión está prevista para el 20 de marzo de 2009.

IRENA. Respecto a las Energías Renovables, España ha promovido junto a Alemania y Dinamarca la creación de la Agencia Internacional sobre Energías Renovables (IRENA). El principal objetivo de IRENA es dar apoyo, impulsar y facilitar la implantación y extensión de las energías renovables a nivel mundial, y poder adecuar el sistema energético a los retos actuales que plantea el cambio climático. IRENA será el organismo internacional que cubra la falta de apoyo institucional que necesitan las renovables, destacando los importantes beneficios económicos, ambientales, sociales y de seguridad que proporcionan. El 25 de enero de 2009 se ha celebrado en Bonn el lanzamiento de la Agencia con la ratificación de 75 países.

En cuanto a la Acción Estratégica Energía y Cambio Climático del PN I+D+i 2008-2011 que se publicó en el BOE el 15 de agosto. La Comisión de Evaluación para selección de proyectos y concesión de las ayudas del Subprograma para la mitigación no energética del cambio climático, observación del clima y adaptación al cambio climático, en su reunión mantenida el pasado 13 de noviembre, adjudicó la concesión de 11 proyectos por un total de 5,5 millones de euros. La Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático para la concesión de las citadas ayudas se ha publicado en el BOE (nº. 303) del 17 de diciembre de 2008.